

Factura Pequeño Contribuyente

LEONEL ESTUARDO; MONTERROSO URÍZAR
 Nit Emisor: 57239126
 LIC. LEONEL ESTUARDO MONTERROSO URÍZAR
 4 AVENIDA A 29-26 VALLE DORADO SAN CRISTOBAL, zona 8,
 Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 A05F978A-7546-4C70-9B99-4A9189371D72
 Serie: A05F978A Número de DTE: 1967541360
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-ago-2022 14:26:28
 Fecha y hora de certificación: 10-ago-2022 14:26:28
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS / PROFESIONALES / INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la UNIDAD DE ASESORÍA-JURÍDICA del Despacho Superior, del 01/08/2022 al 31/08/2022, según contrato número MEM-438-2022.	12,500.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordóñez García
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Marcó Estuardo Ordoñez García
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-438-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de agosto del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Elaboración de Dictamen UAJ-550-2022 dentro del expediente administrativo DGH-1221-2020.

f) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Se evacuó el Recurso de Reposición interpuesto dentro del expediente administrativo DGH-1221-2020.

h) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Elaboración de memorial dentro del Amparo 38-2022 evacuando audiencia de 48 horas referencia Juicio Ordinario Laboral 01173-2017-12389.
- Elaboración de memorial interponiendo Apelación dentro del Amparo 38-2022 por no otorgar amparo provisional referencia Juicio Ordinario Laboral 01173-2017-12389.
- Se revisó la cédula de notificación número 01100-142881637 practicada dentro del incidente 01173-2018-03489 la cual contiene una resolución de fecha 09 de junio de 2022 dictada por el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, determinando si es procedente interponer alguna acción legal.
- Se revisó la cédula de notificación número 01100-142881603 practicada dentro de la reinstalación 01173-2019-00072 la cual contiene una serie de resoluciones dictadas por el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, determinando si es procedente interponer alguna acción legal.
- Elaboración de Amparo en donde se impugna la sentencia emitida por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social dentro del Juicio Ordinario Laboral 01173-2020-01389.
- Elaboración de memorial evacuando como tercero interesado la audiencia conferida dentro del Amparo 3051-2021 referencia 01173-2019-02126
- Elaboración de memorial evacuando la vista señalada por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social dentro de la reinstalación No. 01173-2021-01336

- Elaboración de memorial interponiendo recurso de revocatoria en contra de la resolución de fecha 24 de mayo de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03410.
- Elaboración de memorial interponiendo recurso de nulidad por vicio del procedimiento en contra de la resolución de fecha 24 de mayo de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03410.
- Elaboración de memorial solicitando prórroga para acreditar el pago condenado dentro de la reinstalación No. 01173-2017-11660
- Elaboración de memorial interponiendo reconsideración de apremio en contra de la resolución de fecha 24 de mayo de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03410.
- Elaboración de memorial interponiendo reconsideración de apremio en contra de la resolución de fecha 24 de mayo de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03410.
- Elaboración de memorial donde se acredita las gestiones administrativas que la Unidad de Recursos Humanos esta realizando para reinstalar a la denunciante dentro de la reinstalación No.01173-2019-00072
- Se recibió la cédula de notificación número 01100-142881988 practicada dentro de la reinstalación 01173-2017-11652 la cual se notifica la resolución de fecha 06 de junio de 2022 dictadas por el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, se analizó si hay alguna acción legal que presentar.
- Elaboración de memorial interponiendo revocatoria en contra del numeral romano VII) de la resolución de fecha 01 de junio de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03464.
- Elaboración de memorial interponiendo reconsideración de apremio en contra del numeral romano VII) de la resolución de fecha 01 de junio de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03464.
- Elaboración de memorial interponiendo revocatoria en contra del numeral romano VI) de la resolución de fecha 01 de junio de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03464.
- Elaboración de memorial interponiendo reconsideración de apremio en contra del numeral romano VI) de la resolución de fecha 01 de junio de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03464.
- Elaboración de memorial interponiendo revocatoria en contra de la resolución de fecha 02 de junio de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-11864.
- Elaboración de memorial interponiendo nulidad por infracción del procedimiento en contra del numeral romano VII) de la resolución de fecha 01 de junio de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03464.
- Elaboración de memorial interponiendo nulidad por violación del debido proceso en contra del numeral romano VII) de la resolución de fecha 01 de junio de 2022, dictada dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03464.
- Elaboración de memorial reiterando que se acreditó que el incidentante si fue reinstalado, dentro de la reinstalación No. 01173-2018-03464.
- Elaboración de memorial reiterando que se le apremie al incidentante dentro de la reinstalación 01173-2018-03410 con base al informe presentado por la Unidad de Recursos Humanos.
- Se dio acompañamiento a la Unidad de Recursos Humanos dentro de la Reinstalación 01173-2019-2117, toda vez que se apersono el Ministro Ejecutor para hacer efectiva la reinstalación de la señora Yadira Santos.
- Se recibió la cédula de notificación número 01100-142886791 practicada dentro de la reinstalación 01173-2019-02117 la cual se notifica la resolución de fecha 15 de junio de 2022 dictada por el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, se analizó si hay alguna acción legal que presentar.
- Elaboración de memorial informando al Juzgado sobre el avance del pago de las prestaciones laborales a favor de la actora dentro del juicio ordinario laboral No. 01173-2017-13048 según el informe presentado por la Unidad de Recursos Humanos.
- Haciendo constar que de los expedientes judiciales antes descritos se evacuaron los emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

k) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de Oficio No. 682-2022 cual se remitió a Recursos Humanos en donde se solicita que informe si se cumplió con reinstalar a la señora Reyes Valenzuela y se cumplió con pagar los salarios dejados de percibir y demás prestaciones esto con base a la resolución de fecha 07 de junio de 2022, dictada por el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, dentro de la Reinstalación 01173-2019-00072.
- Elaboración de Oficio No. 690-2022 en el cual se recomienda reinstalar a la señora que denunció su reinstalación dentro del expediente judicial 01173-2019-00072, por no consta notificación alguna de amparo provisional o definitivo.
- Elaboración de Oficio No. 691-2022 en el cual se hace de conocimiento a la Unidad de Recursos Humanos sobre la orden judicial en donde mandan archivar las actuaciones del proceso 01173-2017-11652.

- Elaboración de Oficio No. 693-2022 en el cual se solicita a la Dirección General de Hidrocarburos que remita la información solicitada por el órgano jurisdiccional dentro del juicio ordinario 01173-2021-00418
- Elaboración de Oficio No. 697-2022 en el cual se solicita a la Unidad de Recursos Humanos que informe y acredite el pago de los salarios caídos y demás prestaciones laborales a que fue condenado el Estado de Guatemala entidad nominadora Ministerio de Energía y Minas dentro de la reinstalación 01173-2017-11660
- Elaboración de Oficio No. 704-2022 en el cual se solicita a la Unidad de Recursos Humanos que se nos indique, si el incidentante dentro de la reinstalación 01173-2018-03410, cumplió con presentar los documentos solicitados por la Unidad de Recursos Humanos en el oficio identificado como OFI-URH-158-2022.
- Elaboración de Oficio No. 718-2022 en el cual se solicita a la Unidad de Recursos Humanos remita la documentación solicitada por el Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social dentro del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2022-03521.
- Elaboración de Oficio No. 725-2022 en el cual se reitera la información solicitada en el oficio No. 704-2022/UAJ/MEGO/lemu remitida a Recursos Humanos.
- Elaboración de Oficio No. 729-2022 en el cual se solicita que se informe los avances del pago de salarios caídos y de más prestaciones laborales a favor del incidentante dentro de la reinstalación No. 01173-2017-11864.
- Elaboración de Oficio No. 730-2022 en el cual se solicita que se informe los avances del pago de prestaciones a favor del actor dentro del juicio ordinario laboral No. 01173-2016-04921
- Elaboración de Oficio No. 745-2022 lemu en el cual se solicita que se informe los avances del pago de prestaciones a favor de la incidentante dentro de la reinstalación No. 01173-2017-13048
- Elaboración de oficio para remitir a la Procuraduría General de la Nación los documentos que deben exhibirse dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2022-03521 de acuerdo al informe circunstanciado emitido por la Unidad de Recursos Humanos.



Atentamente,

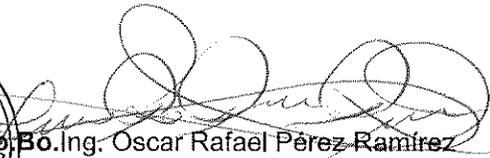


Leonel Estuardo Monterroso Urizar
DPI No. (2425541990101)



Aprobado
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible